



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 ABR. 1984

Expte. N° 244/84

VISTO:

Los requerimientos en personal formulado por las Direcciones de Contabilidad y de Planes, Títulos y Legalizaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a vacantes producidas por renuncia / del personal de las mencionadas dependencias, siendo imprescindible su inmediata cobertura;

Que el Decreto N° 447/84 establece que solo podrá cubrirse / el 20% de las vacantes existentes al 8 de Febrero pasado y el 50% de las que se produzcan a partir de esa fecha;

Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, puede disponerse de dos partidas individuales vacantes para atender las designaciones solicitadas;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 1° de Abril del año en curso, en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y su reglamentación, Decreto N° 1.797/80, a las personas que se / mencionan a continuación, en los cargos y destinos que en cada caso se indica, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios / de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada uno:

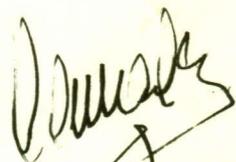
- Argentina CORNEJO, D.N.I. N° 11.592.755, como auxiliar administrativa de / la Dirección de Contabilidad, categoría 10.
- Mauricio SAN MILLAN, D.N.I. N° 14.865.654, como auxiliar administrativo de / la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, categoría 10.

ARTICULO 2°.- Afectar dichos nombramientos en las partidas individuales categorías 13 y 12 vacantes en el presupuesto del agrupamiento administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALVO AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 124-84